



Provincia de Badajoz

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

Secretaría

ACUERDO DEL SERVICIO DE CONTRATACION DE PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Sum.:21/2024

Con fecha 23 de agosto de 2024, se reúne el Servicio de contratación del Ayuntamiento de Montijo, al objeto de proceder a la apertura de los archivos electrónicos, que contienen la proposición económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas, presentados por las empresas participantes en el procedimiento para la contratación del SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL CENTRO INFANTIL ALBORADA.

Licitadores Presentados:

- DISANFRIO, S.L., con CIF: B10183655, presenta oferta al lote nº 2, el 12 de agosto de 2024 a las 10:25 horas.
- JOSE ANTONIO GORDILLO AGUILAR, con DNI: 08829134D, presenta oferta los lotes nº 1, 2, 3,4 y 5, el día 19 de agosto a las 23:26 horas.

Una vez calificada la documentación administrativa presentada por las diferentes empresas licitadoras, el día 23 de agosto de 2024 y requerida la empresa JOSE ANTONIO GORDILLO AGUILAR mediante comunicación electrónica, para que presentara la **DECLARACIÓN RESPONSABLE**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el **ANEXO I** del pliego de cláusulas administrativas particulares, se observa que todas las empresas cumplen los requisitos previstos en el pliego para presentar las ofertas, quedando todas admitidas al procedimiento de licitación.

Por todo lo anterior, el Servicio de Contratación propone,

PRIMERO.- Evaluación y clasificación de las ofertas admitidas:

Lote nº 1: Productos Cárnicos

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO AGUILAR	4.502,75 €	100 puntos

Cód. Validación: 3PL65DRJDPA3TS49H3MZXFQDR
Verificación: <https://montijo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Provincia de Badajoz
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
Secretaría

Lote nº 2: Congelados

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO AGUILAR	4.514,85 €	94,74 puntos
DISANFRIO	4.277,59 €	100 puntos

*las empresas que aparecen en negrita han presentado ofertas que puede ser anormalmente bajas

Lote nº 3: Conservas y otros productos no perecederos

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO AGUILAR	4.750,06 €	100 puntos

Lote nº 4: Yogures y Lácteos

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO AGUILAR	2.625,75 €	100 puntos

Lote nº 5: Huevos

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
JOSÉ ANTONIO GORDILLO AGUILAR	600 €	100 puntos

TERCERO.- Realizar propuesta de adjudicación a favor de los licitadores con mejor puntuación:

Lote nº 1: JOSE ANTONIO GORDILLO AGUILAR, con DNI: 08829134D

Lote nº 2: DISANFRIO, S.L., con CIF: B10183655

Lote nº 3: JOSE ANTONIO GORDILLO AGUILAR, con DNI: 08829134D

Ayuntamiento de Montijo

Plaza de España, 1, Montijo. 06480 (Badajoz). Tfno. 924455693.

2 de 3





Provincia de Badajoz
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
Secretaría

Lote nº 4: JOSE ANTONIO GORDILLO AGUILAR, con DNI: 08829134D

Lote nº 5: JOSE ANTONIO GORDILLO AGUILAR, con DNI: 08829134D

CUARTO.- Con motivo de la clasificación de las proposiciones, se advierte que la oferta que ha obtenido mejor puntuación en el lote nº 2 parece ser formulada en términos que las hacen anormalmente baja según los parámetros objetivos contemplados en la cláusula nº 20 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que el servicio de contratación, acuerda proceder de conformidad con el artículo 149 de la LCSP, otorgándole a la empresa **DISANFRIO S.L.**, un plazo de **3 días hábiles** desde el envío de la comunicación, para que justifique su oferta económica.

QUINTO.- Requerir asimismo a la empresa propuesta como adjudicataria de los lotes 1, 3, 4 Y 5, **JOSE ANTONIO GORDILLO AGUILAR**, mediante comunicación electrónica, para que acredite que se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la **Agencia Tributaria, Seguridad Social y con la Junta de Extremadura**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de RGLCAP. Todo ello, en el plazo de **3 días hábiles** a contar desde el envío de la comunicación.

Igualmente le comunico que, en caso de incumplimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el 2% del presupuesto base de licitación (IVA no incluido) en concepto de penalidad, y se procederá a efectuar propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para aportar la pertinente documentación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, por tratarse de un acto de mero trámite, no procede la interposición de recurso alguno contra este requerimiento (art. 112.1 LPACAP).

La Alcaldesa en funciones

Cód. Validación: 3PL65DRJDPA37S49H3MZXFKDR
Verificación: <https://montijo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

